RESOLUCION Nº 128-2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – MANTENIMIENTO DE LOS DOS EQUIPOS DE RAYOS X (6040I, 9075I) MARCA HEIMANN, UNA MÁQUINA DE RAYOS X MARCA L3 COMUNICATIONS MODELO LINESCAN (215E), UN ARCO DETECTOR DE METALES MARCA RANGER, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA BANDA TRANSPORTADORA DEL AEROPUERTO LA NUBIA. CONVOCATORIA Nº INFICALDAS 05-2019.

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS "INFI-CALDAS", en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las consagradas en la Ordenanza 234 de 1998, modificada por la Ordenanza 805 de 2017, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que INFI-CALDAS requiere adelantar el proceso de selección para contratar en las condiciones más favorables, el servicio de MANTENIMIENTO DE LOS DOS EQUIPOS DE RAYOS X (6040I, 9075I) MARCA HEIMANN, UNA MÁQUINA DE RAYOS X MARCA L3 COMUNICATIONS MODELO LINESCAN (215E), UN ARCO DETECTOR DE METALES MARCA RANGER, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA BANDA TRANSPORTADORA DEL AEROPUERTO LA NUBIA.

2. Que teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, cuyo valor se estima en CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110'000.000) incluido impuestos y de conformidad con lo establecido en la Ley, la modalidad de contratación para el proceso contractual que se requiere, corresponde a la establecida la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Que no se recibieron las solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

4. Que el cronograma establecido para el proceso de Contratación de menor cuantía es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° INFICALDAS 05-2019

Nº	ACTIVIDAD	FECHA – HORA	LUGAR
1	Publicación Proyecto de los Pliegos, Estudios y Documentos Previos y Aviso de Convocatoria	08 de abril de 2019	SECOP II
2	Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 15 de abril de 2019	SECOP II
3	Respuesta a las observaciones	22 de abril de 2019	SECOP II
	Plazo para solicitar limitación del proceso a MIPYMES	Hasta el 22 de abril de 2019	SECOP II
4	Apertura del proceso o declaratoria desierta del proceso.	23 de abril de 2019	SECOP II
5	Publicación de Pliegos Definitivos	23 de abril de 2019	SECOP II
6	Inscripción de proponentes	Hasta el 26 de abril de 2019 6:00 p.m.	SECOP II

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – MANTENIMIENTO DE LOS DOS EQUIPOS DE RAYOS X (6040I, 9075I) MARCA HEIMANN, UNA MÁQUINA DE RAYOS X MARCA L3 COMUNICATIONS MODELO LINESCAN (215E), UN ARCO DETECTOR DE METALES MARCA RANGER, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA BANDA TRANSPORTADORA DEL AEROPUERTO LA NUBIA. CONVOCATORIA Nº INFICALDAS 05-2019.

7	Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta 1 días antes del cierre.	SECOP II
8	Visita	24 de abril de 2019 8:30 a.m	Aeropuerto La Nubia
9	Audiencia Asignación de riesgos previsibles	24 de abril de 2019 09:00 a.m. Aeropuerto La Nubia	Aeropuerto La Nubia
10	Entrega de Propuestas	Hasta el 02 de mayo de 2019, hasta las 10:00 a.m.	SECOP II.
11	Cierre del Proceso	02 de mayo de 2019 10:00 a.m.	SECOP II
12	Evaluación propuestas	Hasta el 03 de mayo de 2019	Oficina Jurídica.
13	Publicación de informes de evaluación	03 de mayo de 2019	SECOP II
14	Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 08 de mayo de 2019 6:00 p.m.	SECOP II
15	Respuesta Observaciones informe de evaluación y publicación informe definitivo	09 de mayo de 2019	SECOP II
16	Publicación Resolución de Adjudicación	10 de mayo de 2019	SECOOP II
17	Firma del Contrato	13 de mayo de 2019	Oficina Jurídica.
18	Registro Presupuestal	Hasta el 13 de mayo de 2019	Oficina Presupuesto
19	Cumplimiento requisitos de ejecución	Hasta el 13 de mayo de 2019	Contratista

5. Los estudios y documentos previos al igual que los pliegos de condiciones, se pueden consultar electrónicamente en el SECOP, a través del portal único de contratación página web www.contratos.gov.co , y personalmente en las oficinas de INFICALDAS, ubicadas en la calle 21 N° 23-22, piso 4º Edificio Seguros Atlas, Manizales, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de la presente resolución.

6. Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía en todas sus etapas, precontractual, contractual y post-contractual.

7. Que conforme lo dispone el artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciaran procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas presupuestales o disponibilidades presupuestales. El valor del contrato se cancelará con cargo la vigencia fiscal 2019 según Disponibilidad Presupuestal número 146 del 05 de marzo de 2019, expedido por el Profesional Universitario Presupuesto de la entidad.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – MANTENIMIENTO DE LOS DOS EQUIPOS DE RAYOS X (6040I, 9075I) MARCA HEIMANN, UNA MÁQUINA DE RAYOS X MARCA L3 COMUNICATIONS MODELO LINESCAN (215E), UN ARCO DETECTOR DE METALES MARCA RANGER, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA BANDA TRANSPORTADORA DEL AEROPUERTO LA NUBIA. CONVOCATORIA Nº INFICALDAS 05-2019.

8. Que los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, fijan la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratista en el Jefe o representante legal de la Entidad.

9. Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron documentos con observaciones, a los cuales se les dio respuesta y se publicaron de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades.

En mérito de las anteriores consideraciones

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº INFICALDAS 05-2019, cuyo objeto es contratar el MANTENIMIENTO DE LOS DOS EQUIPOS DE RAYOS X (6040I, 9075I) MARCA HEIMANN, UNA MÁQUINA DE RAYOS X MARCA L3 COMUNICATIONS MODELO LINESCAN (215E), UN ARCO DETECTOR DE METALES MARCA RANGER, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA BANDA TRANSPORTADORA DEL AEROPUERTO LA NUBIA, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co , y realización de todos los trámites correspondientes al referido proceso de los términos ordenados por la ley.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019

(Original Firmado)
LUZ STELLA CARDONA MEZA
Gerente General

Proyectó: Jefe Oficina Asesora Jurídica